



INTT/Tunisi

La regulación en el universo de la banda ancha

Simposio Mundial para Reguladores de la UIT

El sexto Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR) de la UIT es una reunión anual que se celebró este año en Yasmine Hammamet, Túnez, los días 14 y 15 de noviembre en 2005 y convocó a 390 participantes, en representación de reguladores, legisladores y proveedores de servicio de 110 países, con el fin de crear una nueva visión de un marco de regulación propicio para estimular los servicios de comunicación de banda ancha y el acceso a ellos en los países en desarrollo.

Hace apenas unos años la Comisión Maitland, que trató de determinar cuál era el eslabón perdido para lograr que todos los habitantes del mundo disfrutasen de servicios básicos de transmisión vocal, definió el principal desafío que tenía ante sí la UIT de cara al mundo en desarrollo. En 2002 se enunció que el eslabón perdido vocal eran las comunicaciones móviles celulares, y se hizo llegar este servicio a un número de habitantes del mundo en desarrollo mayor del que la Comisión Maitland pudiera haber concebido posible.

Hoy en día, el objetivo es garantizar el acceso a los servicios de banda ancha para todos los ciudadanos del mundo y por precios razonables. Existe ya la tecnología y los modelos comerciales necesarios para realizar este objetivo, pero el ritmo de asimilación de la banda ancha depende de los marcos reglamentarios en vigor. De ahí que Hamadoun I. Touré, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, haya dicho que “el marco reglamentario es el escollo de la banda ancha en muchos países”.

GSR 2005 – Directrices sobre prácticas idóneas

En reconocimiento del gran potencial que tienen las tecnologías inalámbricas de banda ancha para ayudar a superar la brecha digital, 120 Directores Generales y miembros de los Consejos de Administración de los organismos reguladores nacionales que participaron en el GSR establecieron una serie de directrices sobre las prácticas más idóneas en materia de gestión del espectro para promover el

acceso a la banda ancha. Esas directrices giran en torno a los 10 principios básicos siguientes: facilitar el despliegue de tecnologías de banda ancha innovadoras; promover la transparencia; adoptar el principio de la neutralidad en cuanto a las tecnologías; adoptar medidas flexibles para regular la utilización del espectro; garantizar condiciones de precios razonables; garantizar la oportuna disponibilidad del espectro; gestionar el espectro eficazmente; garantizar la igualdad de oportunidades; armonizar las prácticas y normas internacionales y regionales; adoptar un enfoque general para facilitar el acceso de banda ancha.

En estas directrices se reconoce que una de las acciones de regulación para la promoción de la banda ancha ha de ser la divulgación de las nuevas tecnologías y las oportunidades para ofrecer servicios en banda ancha entre las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales. También será necesario crear una forma de coordinación con otros organismos gubernamentales y públicos



para apoyar la demanda de servicios sanitarios, educativos y administrativos basados en esta tecnología de banda ancha. Esas directrices se basan en las siguientes prácticas:

- imponer el mínimo de regulación necesario;
- reducir en lo posible las barreras para la implementación;
- permitir que los proveedores de servicios en banda ancha empiecen a funcionar a pequeña escala, en vez de exigir una implementación a escala nacional;
- atribuir espectro para servicios comunitarios o no comerciales;
- adoptar una forma de regulación simplificada en zonas rurales y menos congestionadas (por ejemplo medidas flexibles para niveles de potencia y la posibilidad de expedir autorizaciones simples para entrar al mercado);
- reconocer las funciones que pueden desempeñar tanto el espectro con licencia como el espectro sin licencia.

El Simposio estaba presidido por Ali Ghodbani, Presidente de la Autoridad Nacional de Regulación de las Telecomunicaciones de Túnez. Según el Sr. Ghodbani, "el documento de directrices sobre prácticas idóneas preparado por el GSR del 2005 es una contribución importante a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información". Es una opinión general apoyada igualmente por Ernest Ndukwe, Director General de la Comisión de Comunicaciones de Nigeria, quien ha subrayado además que "habría que integrar la necesidad de facilitar el despliegue de la banda ancha en todas las políticas nacionales de las TIC".

Los participantes en el Simposio escucharon algunas ponencias sobre prometedoras tecnologías de banda ancha para utilización en países en desarrollo, especialmente en el campo, por parte de los representantes de *Cisco Systems*, *GSM Association*, *Intel Corporation*, la Organización Internacional de Satélites de Telecomunicaciones, *Qualcomm*, *Skype*, *TE DATA* y *Verizon*.

En el Simposio también se presentó la nueva serie de dispositivos de regulación para las TIC creada por la UIT e *InfoDev* (programa de múltiples donantes que colabora con el Banco Mundial), un recurso en línea para reguladores y en particular los de países en desarrollo. Durante la reunión se presentó una serie de cinco documentos de debate que han facilitado la definición de temas esenciales de reglamentación en el actual entorno de banda ancha y el establecimiento de posturas comunes entre los participantes. El tema central de estos documentos es el suministro de banda ancha en los países en desarrollo, la función de los organismos reguladores en la promoción de la banda ancha, la gestión del espectro para facilitar el acceso a la banda ancha inalámbrica, la lucha contra el correo basura mediante la autorregulación gestionada de los proveedores de servicios Internet, y el ámbito cada vez más importante de los servicios de voz por el protocolo Internet (VoIP).

VoIP y reglamentación

Según las previsiones de la UIT, en 2008 las transmisiones VoIP representarán por lo menos la mitad de todas las comunicaciones internacionales, y en ese entonces numerosos operadores en todo el mundo contarán con redes exclusivamente IP. Según se indica en el documento de debate del GSR "VoIP y reglamentación", presentado por sus autores, Olli Mattila, Asesor Principal, Organismo Regulador de las Comunicaciones de Finlandia y Russell Southwood, Director Ejecutivo de *Balancing Act*, de persistir las tendencias actuales es probable que el VoIP sustituya a otros sistemas de telecomunicaciones. Hoy en día, la implementación del servicio es desigual. Olli Mattila y Russell Southwood opinan que ello obedece al hecho de que "hay concepciones realmente opuestas de los sistemas VoIP", pues algunos países pretenden proteger a los operadores nacionales prohibiendo los servicios de VoIP, y otros autorizan estos servicios en el contexto de mercados liberalizados. Tracy Cohen, Consejera, Organismo de Comu-

nicaciones Independientes de la República Sudafricana y tercer autor del Informe, al actuar como moderadora en una de las dos sesiones del GSR sobre VoIP, declaró que "la creación de un entorno propicio para el VoIP debe contemplarse en el contexto de la creación de un entorno competitivo para las TIC" y agregó: "Es preciso considerar el elevado costo de las llamadas en los países en desarrollo. De otro modo, la reglamentación del VoIP sólo equivaldría al tratamiento de un síntoma, pero no del estado del régimen de monopolio desde una perspectiva histórica."

Los servicios de VoIP están transformando los modelos de negocio para servicios de telecomunicaciones, especialmente en un contexto de convergencia entre la transmisión de voz, la transmisión de datos y los programas de televisión. Es cada vez mayor el número de operadores que ofrecen los tres servicios combinados por plataformas de banda ancha. Además de abordar la cuestión de si se debe o no legalizar el VoIP, los reguladores, en reconocimiento de que el VoIP no puede frenarse a largo plazo, consideraron más allá de éste los aspectos más problemáticos de la interconexión entre las redes RTPC y las redes basadas en IP, el acceso universal, la numeración y el acceso a los servicios de emergencia. El número de personas abonadas al servicio VoIP ya no es una indicación de su posición geográfica como los números de servicios de telecomunicaciones de línea fija, lo que tiene efectos no sólo en las políticas de precios sino también en la forma de tratar las llamadas de emergencia.

"La transición a los servicios de VoIP ha sido rápida y de amplio alcance", afirman los autores de este documento de debate, y "será una de las principales misiones de los reguladores y los legisladores gestionar la transición al nuevo mundo de las redes IP".

Todos los documentos de debate del GSR, así como las presentaciones y las Directrices sobre prácticas idóneas de 2005, están disponibles en el sitio TREG: <http://www.itu.int/ITU-D/treg/>. ■